



POR QUÉ TENER ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS

PARADA CARDIORESPIRATORIA

CUANDO LA VIDA SE INTERRUMPE DE
FORMA:

- BRUSCA
- INESPERADA
- REVERSIBLE

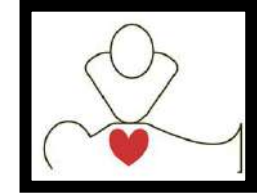




QUÉ ES UN PARO CARDÍACO Y CÓMO SE ACTÚA

SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA

- 24000/30000 paradas al año en España
- Supervivencia media actual al año 7%
- La RCP-b seguida de DF en los 3-5 primeros minutos alcanza supervivencias del 49% al 75 %
(CERCP , ERC 2010 , ERC/AHA 2015)



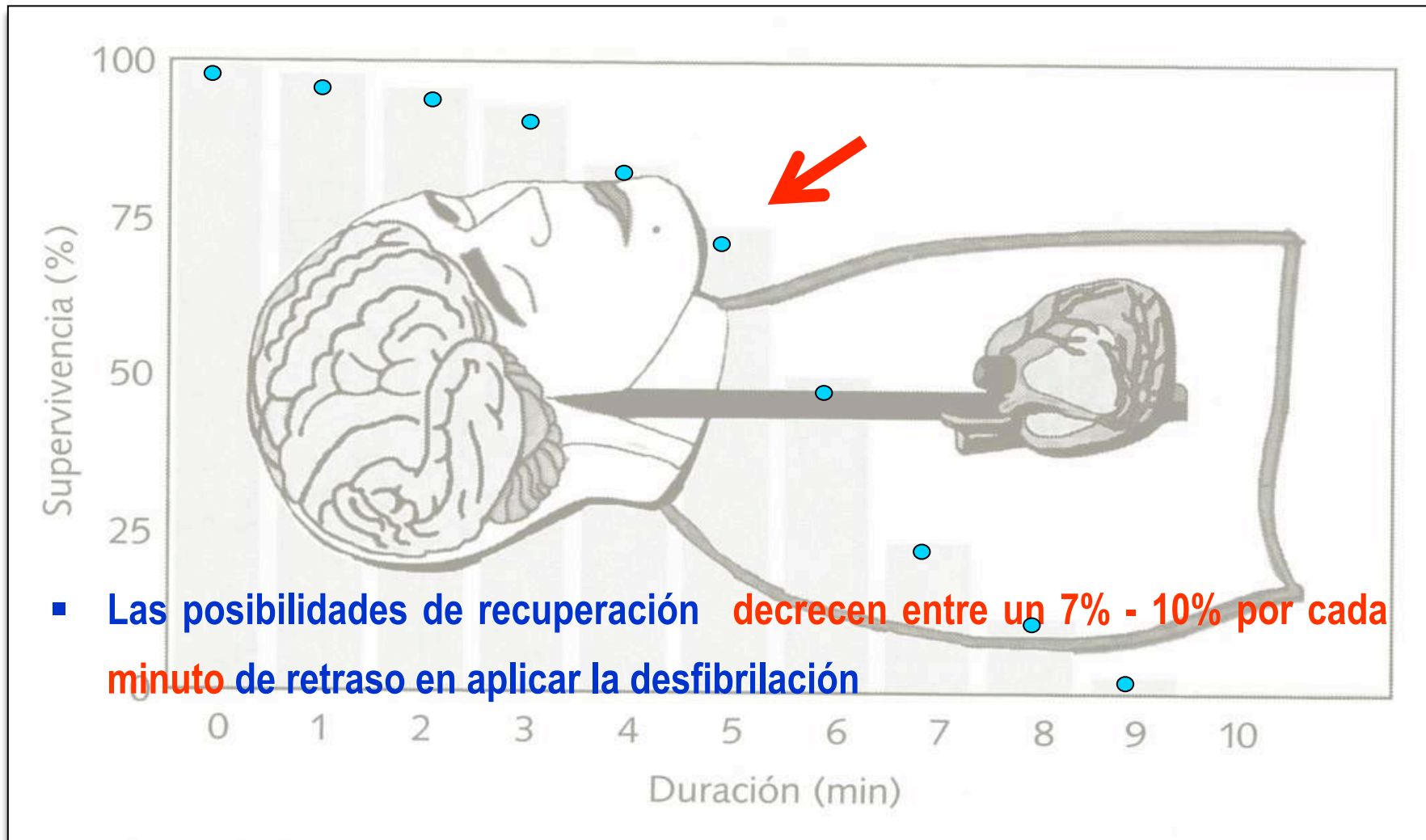
Introducción 

Diversos estudios sugieren que aproximadamente **al... 25%** de las personas que presentan un paro cardiaco no les ha llegado todavía el momento de **MORIR**



“Como si cada 5 días se estrellara un Boeing 747 falleciendo todos sus ocupantes”

El único tratamiento eficaz para revertir una FV es la desfibrilación



Paro cardíaco súbito

El paro cardíaco súbito (PCS) también se denomina «muerte cardíaca súbita». Se produce un paro cardíaco súbito cuando el corazón deja de latir repentinamente, impidiendo que la sangre rica en oxígeno llegue al cerebro y otros órganos. Una persona puede morir de un PCS en cuestión de minutos si no recibe tratamiento inmediato.



¿Cómo se trata un PCS?


Un paro cardíaco súbito debe tratarse inmediatamente con un desfibrilador, que es un aparato que envía una descarga eléctrica al corazón para restablecer su ritmo normal. Si cree que alguien está sufriendo un PCS, debe llamar inmediatamente al número de emergencias (9-1-1 en los Estados Unidos).



Actualmente hay desfibriladores disponibles en muchos lugares públicos, tales como los centros comerciales y los aeropuertos. Pero si alguien está sufriendo un PCS y no hay un desfibrilador disponible, debe realizarse la reanimación cardiopulmonar (RCP) hasta que llegue la ambulancia u otra asistencia. Las compresiones en el pecho realizadas durante la RCP mueven una pequeña cantidad de sangre al corazón y el cerebro, ganando tiempo hasta que pueda restablecerse un latido cardíaco normal.



LA COMUNIDAD DE MADRID OBLIGA A LA INSTALACION DE DESFIBRILADORES EN ESPACIOS PUBLICOS



Comunidad de Madrid

Temas
Perfiles
La Presidenta
Gobierno Regional
Comunicación
Transparencia
Servicios al Ciudadano

Jueves, 30 de marzo de 2017 0 1 2 [Búsqueda Avanzada](#)


Actualidad

[< Volver](#)

05/12/2016

Madrid, región "cardioprotegida" con la instalación obligatoria de desfibriladores

imprimir >
Galería de imágenes >
SHARE



EN CENTROS COMERCIALES, ESTACIONES DE METRO O AUTOBÚS

La Comunidad de Madrid ha dado un paso más para mejorar la atención sanitaria de la región y, en concreto, la primera respuesta asistencial que se presta ante una parada cardíaca, convirtiendo a la Comunidad en la primera de España "cardioprotegida", gracias a la instalación obligatoria de desfibriladores externos automatizados en espacios públicos como autobuses o centros comerciales. [\(Ver video\)](#)

Esta medida, anunciada hoy por la presidenta Cristina Cifuentes, tras la reunión del Consejo de Gobierno, se pondrá en marcha una vez finalizado el trámite legal, que permitirá a los ciudadanos realizar aportaciones y participar en la redacción del texto normativo, a partir de mañana, a través del Portal de la Transparencia. Con esta medida, el Gobierno regional quiere avanzar en el Proyecto Madrid Comunidad Cardioprotegida, por el que los ciudadanos se están haciendo partícipes en la mejora de la respuesta asistencial ante una urgencia de este tipo.

Este proyecto incluye la instalación de desfibriladores, así como la formación continuada a los madrileños por parte del SUMMA 112 para que sepan reaccionar ante una parada cardiorrespiratoria, realizar la reanimación cardiopulmonar y hacer extensible a toda la población el uso de estos desfibriladores. "La solidaridad ciudadana mejorará las expectativas de supervivencia en nuestra región", ha subrayado la presidenta.

Los espacios en los que se instalarán desfibriladores tras la entrada en vigor del decreto serán los grandes establecimientos comerciales y minoristas; aeropuertos, y estaciones de autobuses, ferrocarril, Metro y autobús, que tengan una elevada afluencia de personas. También los establecimientos públicos con un elevado aforo y determinados edificios de las administraciones públicas de grandes poblaciones y con un número alto de usuarios.


Mapa de todos los desfibriladores de la región

Con esta iniciativa legal, la Comunidad creará a través de la Consejería de Sanidad el Registro Madrileño de Desfibriladores Externos Automatizados, que permitirá a los servicios de emergencia conocer la ubicación exacta de cada uno de estos aparatos en todo el territorio. Cada utilización del desfibrilador fuera del ámbito sanitario irá precedida del aviso y activación de los Servicios de Emergencias a través del teléfono 112, con el fin de activar de manera urgente la cadena de supervivencia.


Atención al Ciudadano >

Consejería de Sanidad > | >

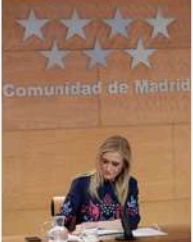
Galería de imágenes >




[Ampliar >](#)



[Ampliar >](#)





Oficina de Comunicación

La presidenta, Cristina Cifuentes, destaca que "la solidaridad ciudadana mejorará las expectativas de supervivencia"

Madrid se convierte en región "cardioprotegida" mediante la instalación obligatoria de desfibriladores

- Los espacios públicos dispondrán de estos aparatos para su uso en casos de emergencia, tras el aviso al 112
- Se instalarán en centros comerciales, estaciones de Metro o autobús con gran afluencia o centros deportivos
- El 112 registró en 2015 más de 1.200 paradas cardiorrespiratorias en Madrid fuera del ámbito hospitalario

5 de diciembre de 2016 - La Comunidad de Madrid ha dado un paso más para mejorar la atención sanitaria y, en concreto, la primera respuesta asistencial que se presta ante una parada cardíaca, convirtiendo a la región en la primera de España "cardioprotegida", gracias a la instalación obligatoria de desfibriladores externos automatizados en espacios públicos.

Esta medida, anunciada hoy por la presidenta Cristina Cifuentes, tras la reunión del Consejo de Gobierno, se pondrá en marcha una vez finalizado el trámite legal, que permitirá a los ciudadanos realizar aportaciones y participar en la redacción del texto normativo, a partir de mañana, a través del Portal de la Transparencia.

Con esta medida, el Gobierno regional quiere avanzar en el Proyecto Madrid Comunidad Cardioprotegida, por el que los ciudadanos se están haciendo partícipes en la mejora de la respuesta asistencial ante una urgencia de este tipo.

Este proyecto incluye la instalación de desfibriladores, así como la formación continuada a los madrileños por parte del SUMMA 112 para que sepan reaccionar ante una parada cardiorrespiratoria, realizar la reanimación cardiopulmonar y hacer extensible a toda la población el uso de estos desfibriladores. "La solidaridad ciudadana mejorará las expectativas de supervivencia en nuestra región", ha subrayado la presidenta.

Los espacios en los que se instalarán desfibriladores tras la entrada en vigor del decreto serán los grandes establecimientos comerciales y minoristas; aeropuertos, y estaciones de autobuses, ferrocarril, Metro y autobús, que tengan una elevada afluencia de personas. También los establecimientos públicos con

Oficina de Comunicación | Calle del Sol 7 | 28013 Madrid | T: 91 521 11 11

www.comunidad.madrid | @comunidadmadrid

En España la tasa de salvación después de paro cardíaco es el 4%, mientras que en los Estados Unidos alcanza 50% debido a la masiva implantación de desfibriladores en espacios públicos o lugares de afluencia masiva.

GALICIA

El bar coruñés que atiende paradas cardíacas

ABC.ES / LA CORUÑA | Día 11/10/2013 - 15.03h

TEMAS RELACIONADOS

► «The Breen's Tavern», en la céntrica plaza de María Pita, cuenta desde este viernes con un desfibrilador semiautomático



SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN, POR
FAVOR CONTACTE CON NOSOTROS

TLF. 676034870



Gracias